

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.097 · 1992

ACUERDOS

Boletín Oficial, 30 de junio de 1992 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley Nº 24.097

Apruébase un Acuerdo suscripto con la Républica de Indonesia de Cooperación Económica y Comercial.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE INDONESIA, que consta de ONCE (11) artículos, suscripto en Jakarta (REPUBLICA DE INDONESIA), el 9 de octubre de 1990, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).